



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaÓrgano de Control
InstitucionalFirmado digitalmente por:
QUINECHE RODRIGUEZ Maria
Graciela FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/01/2021 11:18:09-0500

Apéndice N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:		HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"		
Periodo de seguimiento:		JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2020		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2014-2-3788	Examen Especial	5	Las acciones para el recupero económico de los S/ 7 900,00 más intereses legales, en la vía administrativa entre los funcionarios y servidores comprendidos en la observación n.º 2, revelados en el informe y/o inicie las acciones legales que correspondan.	En proceso
006-2016-2-3788	Auditoría de Cumplimiento.	10	Disponga que la Oficina de Estadística e Informática – Área de Informática implemente un sistema de control adecuado, que permita interactuar entre las salas de hospitalización y las cajas de recaudación, a fin de poder verificar en tiempo real la ejecución del pago por el servicio de hospitalización y otros conceptos de cada paciente hospitalizado antes de darle salida después de que el médico tratante ordene su alta.	En proceso
004-2017-2-3788	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica continúe con el seguimiento y la coordinación con la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud, para tomar conocimiento oportuno de las acciones legales pendientes relacionados con la demanda arbitral presentada por el contratista Bienes y Servicios Olympus S.A.C	En proceso
		6	Continuar con las acciones iniciadas y en coordinación con la Oficina de Estadística e Informática, contribuya a facilitarles las herramientas necesarias que les permita contar con información estadística en tiempo real de la cantidad de pacientes atendidos por diferentes conceptos, en distintas modalidades y con la identificación de los profesionales médicos.	En proceso



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Órgano de Control Institucional



Firmado digitalmente por: GUINECHE RODRIGUEZ Maria Graciela FAU 20131378972 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 08/01/2021 11:16:32-0500

Apéndice N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
014-2018-2-3788	Auditoría de Cumplimiento.	5	Cumplir con la supervisión y efectuar el seguimiento al proceso de ejecución oportuna al Plan Anual de Contrataciones.	Implementada
		6	Disponer que la Oficina Ejecutiva de Administración en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, actualicen el Manual de Procedimientos de la Oficina de Logística, a fin de asegurar la implementación de mecanismos de control, desde los actos preparatorios y en las diferentes fases de los procedimientos de contratación que aseguren su desarrollo en el marco de lo establecido en la normativa de contrataciones vigente.	En proceso
		7	Disponer que la conformación de los comités de selección, estén integrados por servidores y funcionarios que cuenten con la capacitación comprobada en la normativa de contrataciones, con la finalidad de garantizar que los procedimientos de selección se desarrollen de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria.	En proceso
022-2020-2-3788 -SCE	Servicio de Control Específico a Hechos con presunta Irregularidad	2	Disponer al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, a través del jefe de la Oficina de Logística efectúe las acciones necesarias para asegurar que el personal que labora o presta servicios en el Órgano Encargado de las Contrataciones cuenten obligatoriamente con el Certificado vigente acreditado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE	Pendiente
		3	Disponer al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, a través del jefe de la Oficina de Logística, para que las personas responsables de las áreas usuarias, cuando sea necesario soliciten el apoyo de personal técnico para el buen desempeño de sus funciones; así mismo se les proporcione copia del contrato de bienes y/o servicios solicitados, que les permita verificar el cumplimiento de las cláusulas establecidas, relacionadas con su competencia.	Pendiente
		4	Disponer al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, a través del jefe de la Oficina de Logística, que los miembros del Comité de Selección de los procedimientos de selección tengan conocimiento en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado.	Pendiente